

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

120**MADRID NÚMERO 29**

Doña Ana María Noriega Tamboleo, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento ordinario número 71 de 2010, seguido en este Juzgado a instancias de don Agustín Anguita Romero, contra Ayuntamiento de Alcorcón, sobre el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, aprobando definitivamente el cambio de sistema de actuación, a otro público de cooperación, para la UG número 16 “Ventorro del Cano”, consolidado, del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, habiéndose dictado resolución de fecha 11 de junio de 2010, en la que se ha acordado que se anuncie la interposición del citado recurso y se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que conste y sirva de anuncio de la interposición del citado recurso y sirva de emplazamiento a los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.259/10)